

INFORME DE ACTIVIDADES N° 049-RSGM-2019

PARA:	ING. MONICA BARROS
CARGO:	DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
DE:	ABG. MARÍA E. GODOY
CARGO:	JEFA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ASUNTO:	INFORME SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE TRAZADO VIAL SECTOR SAN FRANCISCO DE TANDA
FECHA:	VIERNES 25 DE OCTUBRE DEL 2019
PARTICIPANTES:	EQUIPO DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2019-0067-M en el cual solicita se realice la socialización de la propuesta de trazado vial de las calles Juan Cuellar (S12A) y OE1B de sector Tanda de la Parroquia Nayón, contenido en el Plano Código AZCN-TV-HT 11114.004; al respecto me permito informar:

Con fecha 25 de octubre del 2019, se realiza una reunión en coordinación con la Dirección de Gestión de Territorio, se realizó la convocatoria de los moradores del sector para que se pueda proceder a la socialización de los parámetros técnicos referentes al trazado vial antes mencionado. El funcionario asignado por la Dirección de Gestión de Territorio para la reunión de socialización es el Ingeniero Patricio Valle, estableciéndose la reunión a las 11h00 en las instalaciones de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Se da inicio a la reunión de socialización, el funcionario asignado de la Dirección de Gestión de Territorio realiza la exposición de las especificaciones técnicas que se consideraron para la elaboración del proyecto de trazado vial de la calle Juan Cuellar, en la que al ser un sector consolidado se ha respetado el ancho establecido según normativa técnica con un ancho transversal de 12 metros, es decir de 8 metros de cazada y de 2 metros de aceras de cada lado.

En el caso de la calle OE1B, si existe un cambio en lo referente al trazado vial existente y la realidad de la consolidación, en la que el trazado expresa un ancho transversal de 10 metros, pero en la realidad del terreno esto es de 9 metros, por lo que se realiza la rectificación del trazado vial en esta calle con un ancho transversal de 9 metros, es decir calzada de 6 metros y aceras de 1,50 metros de lado y lado.

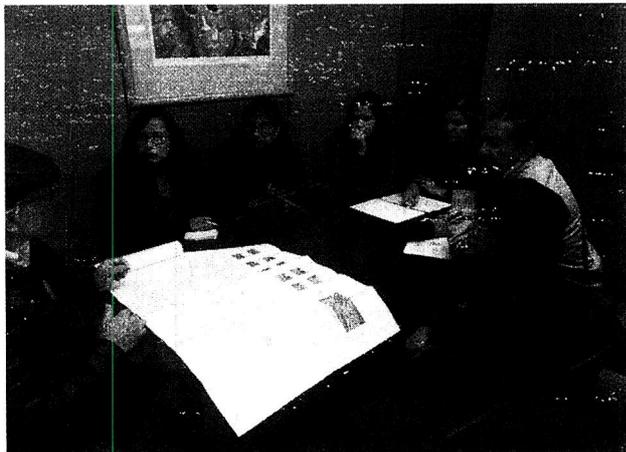
Se procedió a solventar las dudas de los asistentes referentes a cuestiones técnicas del proyecto de trazado vial, refiriéndose a lo que corresponde a los terrenos con afectaciones por bordes de quebrada, dejando en claro que una vez que se apruebe el trazado vial, posteriormente se realizará la evaluación de cada uno de los casos para que se proceda realizar expropiaciones o se adjudicaciones de franjas de terreno a los dueños de los predios, pero esto solamente se lo puede realizar posterior a la de aprobación de trazado vial y análisis de cada uno de los casos que se amerite.

CONCLUSIONES.-

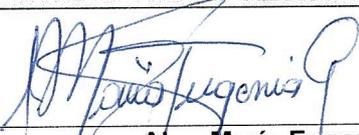
Con los antecedentes expuestos y una vez realizada la reunión de socialización del proyecto de trazado vial de las calles Juan Cuellar (S12A) y OE1B de sector Tanda de la Parroquia Nayón, contenido en el Plano Código AZCN-TV-HT 11114.004, se puede deducir lo siguiente:

1. De la totalidad de propietarios remitidos mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2019-0067-M por la Dirección de Gestión del Territorio, de los predios ubicados en las calles Juan Cuellar (S12A) y OE1B, se contó con la presencia y el interés de 8 propietarios de un total de 15, lo que da una lectura de interés del 50%. Es importante tomar en cuenta que de acuerdo al listado de propietarios remitido, 4 predios se encuentran en proceso de identificación de propietarios.
2. Del porcentaje de propietarios que tomaron conocimiento del proyecto de trazado vial, no existen cuestionamientos e inconformidad referente al proyecto.

RESPALDO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDAD REALIZADA POR: EQUIPO DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ELABORADO	REVISADO
	
Antrop. Santiago Garcés M	Abg. María Eugenia Godoy
COORDINADOR TERRITORIAL	JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	DEL DESARROLLO

